

yo el Capitulo de once ¹²³ folios de la instrucion
de once y siete de noventa de mill setecientos
y quatro que esta al folio dos y
once y dos de dhas ordenanzas y por haberse
concluido este sorteo con asistencia y pre
sencia de dho Sargento, y dho Sr. Cura tenie
nte, y firmo y secretario de este ayuntam^{to},

D. J. M. Diaz
Carrasco

Despues de lo dicho este ayuntam^{to} nombro
por comisarios para el afano y recaudacion
del dho cosecha de peana a D. Antonio Jose
Marr Perez, y a D. Alfonso Huero de Ibeda
a quienes toca por ut supra y lo firmaron
sus merz de que doy fee =

D. Pedro de Ibeda
Carrasco
D. Manuel Sanchez
Coxalán
D. Alfonso Huero
de Ibeda
D. Joaquin
de Ibeda
D. Manuel
Carrasco
D. Manuel
Carrasco
D. Manuel
Carrasco

Con la villa de Lechezin a Diez de Diciembre
de mill setecientos y once, los Señores D. Pedro
chica Carrasco, y D. Manuel Sanz Coxalán Al
caldes ordinarios de el ayor S.M. en ambos estados
D. Alfonso Huero de Ibeda, D. Joaquin y Pal oya
de Ibeda, D. Domingo Joseph Sanz, D. Fern. Lopez de
Ibeda, y D. Fran. Antonio Sanz Refcoyer, y D. Alonso